

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**NUEVO BAZTÁN****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por D. Ricardo Rodríguez Luis, con DNI n.º ****8255**, en representación de Crilo Consultants, S. L., para el desarrollo de actividad incluida en el Anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, consistente en gasolinera con boxes de lavados para vehículos, en calle Polígono Industrial 018, parcela n.º 22, PPI (Referencia Catastral n.º 9291906VK7699S0001YT) del polígono industrial sito en la huella del casco histórico de Nuevo Baztán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que durante el plazo indicado podrá examinar el expediente de referencia, de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, en las Dependencias Municipales de Urbanismo sitas en la C/ Prado, n.º 5, de Nuevo Baztán (28514 Madrid).

Nuevo Baztán, a 11 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Gemma Pacheco Huecas.

(01/2.207/26)

